

Bogotá, D.C

Doctora

DORIS GILMA MEJÍA BENAVIDES

Secretaria de Educación Departamental

Carrera 42 B No. 18A - 85

Pasto (Nariño)

Asunto: Apertura de los Kioscos Vive Digital en Vacaciones y suministro de energía en el horario del Kiosco Vive Digital

Respetada Secretaria,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Como es de su conocimiento, desde el año 2014 esta Dirección se encuentra implementando el proyecto Kioscos Vive Digital Fase 2, en el marco del cual se instalaron Kioscos Vive Digital en sedes educativas rurales, esto con el objetivo de permitir que las comunidades accedan a los servicios de telefonía e Internet, contribuyendo de manera simultánea a la potencialización de los procesos pedagógicos de las instituciones beneficiarias.

En el marco de este proyecto, las sedes educativas recibieron los siguientes beneficios:

- Servicio de conectividad a Internet banda ancha gratuito por un periodo de tres (3) años durante la jornada escolar.
- Entrega de un (1) Televisor LED de 40" con su respectivo soporte, el cual puede ser utilizado para apoyar las labores pedagógicas de la institución.
- Entrega de una (1) impresora multifuncional monocromática.
- Instalación de un (1) teléfono público en los exteriores de la sede educativa para su uso comunitario.
- Instalación de un (1) computador servidor.
- Instalación de una Red Wifi con cobertura de hasta 50 metros alrededor de la sede educativa para uso comunitario.
- Cuota de impresión gratuita de hasta quinientas (500) hojas trimestrales, destinado para las labores de la institución educativa.

Así mismo, al ser incluidas en esta iniciativa, las instituciones asumieron los siguientes compromisos:

vive digital
para la gente

- **Poner a disposición del público** mínimo dos computadores en buen estado, que cuenten con tarjeta de red que permita conectarse a la red LAN cableada o inalámbrica.
- Garantizar el correcto funcionamiento de los computadores de la institución utilizados en el Kiosco Vive Digital, **realizando el mantenimiento preventivo y correctivo que pueda ser requerido**, al ser estos equipos responsabilidad exclusiva de la institución educativa.
- **Comprometerse a abrir al público en horario extracurricular** por mínimo 20 horas a la semana, incluido periodo de vacaciones.
- **Garantizar el servicio de electricidad** durante la jornada escolar y el tiempo de apertura al público.
- **Garantizar la seguridad** de los equipos destinados al funcionamiento del Kiosco Vive Digital.

Teniendo en cuenta que se acerca el periodo de vacaciones, le recordamos el compromiso asumido por las instituciones educativas a su cargo, de realizar la apertura de los Kioscos Vive Digital durante el periodo de vacaciones escolares, así como el compromiso de suministrar el servicio de energía para operar los Kioscos Vive Digital 20 horas a la semana.

Por lo anterior, en aras de garantizar el correcto funcionamiento de este proyecto, le informamos que si las sedes educativas en donde se encuentran instalados los Kioscos Vive Digital no cumplen con los compromisos enunciados anteriormente, se procederá a realizar el traslado de los mismos, un mes después de que sea detectada la situación de incumplimiento.

Por último, les recordamos que de acuerdo con el procedimiento establecido en el marco del proyecto Kioscos Vive Fase 2, toda falla en los servicios de Internet y/o telefonía brindados en los distintos Kioscos Vive Digital deben ser reportados a través de la línea de atención al ciudadano **018000910911**, en donde le brindarán el soporte técnico requerido.

Cordialmente,



CRISTINA MANJARRÉS MARTÍNEZ
Coordinadora Grupo de Relaciones Institucionales
Dirección de Conectividad

